



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2022-00083-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: IDALY RUIZ GALICIA CC 28.683.733 SIN CORREO
Demandados: ABISNEY CAICEDO CC 93.451.658 SIN CORREO

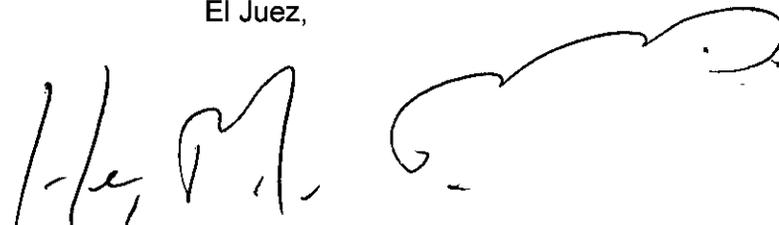
El doctor, NAPOLEON PRADA GUZMAN apoderado de la señora IDALY RUIZ GALICIA en escrito anterior, Solicita la TERMINACION TOTAL del presente proceso. POR PAGO TOTAL.

Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 461 del C. G. P, inciso segundo

RESUELVE:

1. Disponer la **TERMINACION TOTAL** del presente proceso, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIONES.
2. Se levantan las medidas cautelares decretadas en este proceso, librense los oficios respectivos.
3. Archívese este proceso.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 081 hoy 19 de mayo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.